

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales. —(Números sueltos, cuatro cuartos.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 6 reales al mes
En los demás puntos 20 » trimestre
Fuera de España... 60 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÍ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente



PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR

DON CARLOS DE AGUILERA Y SANTIAGO-PERALES,

Marqués que fué de Benalúa,

falleció en Madrid el día 14 de Diciembre de 1880.

R. I. P.

La Excmá. Sra. D.^a Rosario Hernandez de Tejada, Marquesa, Viuda, sus hijos los Excmos. Sres. D. José Carlos de Aguilera y D.^a Enriqueta Waring, Marqueses de Benalúa. D.^a Valentina, D. Carlos y D. Domingo de Aguilera, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á la misa de cabo de año que en sufragio de su alma, tendrá lugar el 14 del corriente á las nueve de la mañana en la Parroquia de Santa María.

Todas las misas rezadas que en dicho día se celebren en todas las Iglesias de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

PARA NAVIDAD.

En el barato de la calle Mayor frente al antiguo Casino, se han recibido:

Tocas de punto grandes y dibujos de novedad desde 8 reales.

Mantones lana 9 palmos á 8 reales.

Percales desde real de vellon.

Cretonas clase superior y dibujos nuevos á dos reales.

Pañuelos de seda á 4 reales.

Merinos negros desde 6 reales.

Alfombras desde 7 reales.

Las últimas novedades en cretonas para sillería desde real y medio á 8 reales.

Medias y calcetines blancos á 4 cuartos.

Id. de color en dibujos lindísimos á real y medio.

Telas de abrigo para señoras y niñas en tricots, franelas, colores lisos y combinaciones de lana y seda.

Rasos y veludillos negros y de colores á 9 reales.

Lanas, terciopelos negros, grós y faiyes, tiras bordadas y una infinidad mas de artículos á precios baratísimos.

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

ALICANTE 13 DICIEMBRE 1881.

¡FUERA EL AYUNTAMIENTO!

III.

No porque convenga á los conservadores y sus cómplices desviar la cuestion que venimos debatiendo, hemos de detenernos ni un solo momento á contestar las mil vulgaridades é inexactitudes con que sus órganos en la prensa, *El Eco* y *El Constitucional*, pretenden quitar toda importancia á los hechos vergonzosos denunciados por el ex-alcalde Sr. Tato, en la sesion

del día 7, realizando así un acto de energía é independencia que le enaltece ante la consideracion de propios y extraños, especialmente por lo que respecta á este vecindario que en mas de SEIS AÑOS no habia oido dentro del Municipio una sola voz amiga en defensa de sus intereses, tan perjudicados por quienes pusieron su celo é inteligencia en emplear toda clase de medios para impedir la entrada de los verdaderos partidos de oposicion en la casa del pueblo.

El asunto, pues, no tiene nada de político, no; se trata únicamente de una cuestion puramente administrativa, que interesa por igual á todos los partidos; se trata además de hacer público y notorio, cómo han dispuesto de las rentas municipales los canovistas y sus aliados durante estos últimos años; se trata, en fin, de que los vecinos que no asistieron al cabildo del miércoles, conozcan muchas de las irregularidades administrativas que han traído la Hacienda local al deplorable estado en que se halla.

Es inútil, por lo tanto, querer distraernos de nuestro objeto; es malgastar lastimosamente el tiempo lo que hacen esos periódicos, negando porque sí, la realidad de los sucesos ó amenazándonos ¡cuánta ridiculez! con hacer un examen de nuestras cuentas durante el período revolucionario. Hacedlo en buen hora, pero obrad con decencia, llamándonos á presentiar ese examen, y poned tambien á nuestra vista los documentos que tantas veces nos habeis negado, como el delincuente que se aprovecha de todos los recursos para desorientar á la justicia.

Volviendo, pues, á nuestro objeto diremos que no nos importa saber, como suponen los órganos de la ya célebre *Sociedad política de Socorros Mútuos* de esta capital, si el Sr. Tato obró á impulsos del despecho ó de grandes agravios recibidos de sus adversarios; lo cierto, lo práctico es que

merced á las declaraciones y al ataque dado por este señor ex-alcalde á los irregularizadores del Ayuntamiento de Alicante, se ha hecho la luz sobre muchos puntos que permanecian oscuros en nuestra administracion municipal. Uno de estos era el de las 16.800 pesetas DISTRAIDAS de la liquidacion del mes de Agosto último, segun el informe que publicamos anteayer, en el cual la Comision de Hacienda asegura ser CIERTA dicha irregularidad y que la ordenacion de pagos, ó sea el Alcalde Sr. Chorro, habia realizado además otros pagos no autorizados en la distribucion de fondos; añadiendo que esto constituia «un esceso abusivo de atribuciones, digno de censura, por lo que en sí es, y por la perturbacion que produce en la marcha de la administracion municipal.»

»Por ello—dice tambien—la Comision se vé en la necesidad de lamentar y CONDENAR este hecho... para que no llegue á repetirse, pues de otro modo no fuera posible alcanzar una administracion perfecta... etc.» Hasta aqui nos parece muy acertado el dictámen que íntegro conocen ya nuestros lectores; pues visto y probado ya que existia tal irregularidad y quien era el responsable de ella, únicos puntos consultados por el Ayuntamiento, la Comision debió terminar aqui su dictámen. Pero no sucedió así. Los Sres. Senante, Parreño, Torrent y Ugarte, que lo autorizan, pretenden á pesar de sus anteriores declaraciones, atenuar el hecho que antes condenan y califican de abusivo, perturbador y lamentable; y como queriendo enmendar la plana al Sr. Gobernador, ó cual si se les hubiera consultado sobre la validez ó fundamento de lo dispuesto por la primera autoridad de la provincia, califican tambien de «improcedente el reintegro ordenado por la Superioridad.» ¿Acaso esta habia pedido que se viera si procedía ó no el reintegro? El oficio del Gobierno civil, mandado leer por el Sr. Tato, decia simple y terminantemente, que los responsables de la repetida irregularidad reintegrarán á las arcas municipales la suma distraída; ¿á qué, pues, esa extraña ingerencia ú oficiosidad de la repetida Comision permitiéndose, no solo desestimar la órden del superior jerárquico, sino aconsejar al Ayuntamiento lo que debia hacer para subsanar la grave falta de que se trata? Porque los firmantes del dictámen, puestos ya á corregir al Sr. Gobernador no habian de pararse en barras y dejar de aconsejar al Municipio lo que procedía, asegurando con pasmosa seriedad, que el reintegro solo puede exigirse cuando resultan claramente defraudados los fondos municipales; esto es, cuando se vea sacar el dinero á espuestas del Ayuntamiento: únicamente entonces habia lugar al reintegro, segun opinion de esos pulcros conservadores tan celosos de la buena administracion y que tanto alardean de su respeto á la legalidad.

¡Qué buenas teorías! Ellas son la mejor prueba de la desastrosa administracion municipal de los que durante tantos años, mandan en Alicante. A nosotros ya no nos admiran esas ideas originalísimas, estrambóticas y anárquicas que tienen de la adminis-

tracion pública los conservadores y sus allegados los constitucionales disidentes de esta poblacion. Desde que uno de sus órganos nos diga que un alcalde puede, sin responsabilidad alguna, pagar 60 duros por encender 100 luces, ya no puede sorprendernos hallen ahora usual y corriente que ese Alcalde disponga á su antojo de la Hacienda municipal; es decir, que invierta los fondos comunales como le dé la real gana, sin acuerdo del Ayuntamiento y prescindiendo de cuanto las leyes prescriben en tales casos. Esto es un procedimiento que envidiarían los carlistas, pues con él están de más las elecciones, los Ayuntamientos y hasta la ley Municipal vigente.

Y añade la Comision:

«... resulta no haberse defraudado en lo más mínimo los fondos Municipales, único caso en que procedería el reintegro, y por consiguiente, nadie viene obligado á él, debiéndose señalar como medida correctiva de este abuso el apercebimiento para lo sucesivo de las personas que hayan intervenido en su realizacion.»

¡El apercebimiento! ¿Acaso los Ayuntamientos son maestros de escuela de sus respectivos presidentes? ¡Qué bien estaria que los concejales reprendieran á los Alcaldes amonestándoles como á los niños!

Pero lo más peregrino del informe, es el arreglo propuesto por la Comision para subsanar la irregularidad de que se trata, remedio heróico, sobre el cual nadie le ha consultado.

Oigámosle:

«Mas como por otra parte sea preciso autorizar en un dia los pagos indebidamente verificados para que quede subsanado el abuso cometido, la Comision que suscribe, teniendo presente los límites del presupuesto actual y que aquellos se refieren á atenciones legítimas de V. E. cree puede consignarse mensualmente una cantidad variable, segun las circunstancias de cada distribucion, con lo cual se consiga formalizar aquellos pagos, pudiéndose aprovechar para este efecto, si alguna parte no cupiera dentro del presupuesto ordinario, la formacion del adicional.»

¿Puede darse prueba más clara de lo que es la administracion local en manos de los conservadores? Un juego de compadres; ni más ni menos. La socorrida máxima de «la ropa sucia hay que lavarla en casa.»

El acuerdo en este punto es disparatado, é ilegal á todas luces su cumplimiento.

Es más, llevado á la práctica constituye un gran desacato á la autoridad superior civil de la provincia, que, en uso de sus atribuciones, tiene acordado el inmediato reintegro de las 16800 pesetas irregularizadas.

¿No lo ven así el Sr. Sarmiento y la comision á que nos referimos? Pues, ó no lo entienden, y esto no lo creemos, ó uno y otra están siendo juguete de afecciones particulares y políticas en perjuicio, si, en grave perjuicio de los intereses públicos que representan y administran.

¿Qué autoridad celosa de su prestigio y del cumplimiento de sus deberes puede consentir que se desobedezcan

sus órdenes y se infrinjan las leyes hasta el punto de embrollar la gestión económica de un pueblo como el de Alicante, modelo de cordura é ilustración, y que paga puntualmente, á costa de tantos sufrimientos, las cargas municipales?

No, aquí no caben paliativos ni componendas; bien lo sabe el señor Gobernador, demasiado lo conoce la Comisión, pues que en la primera parte del informe condena y lamenta la conducta del señor Alcalde, calificándola de abusiva, perturbadora y opuesta á toda buena administración?

¿Que menor correctivo que el del reintegro, dispuesto por el señor Gobernador de la provincia, debió imponerse al repetido Alcalde, en aras de la buena administración y para que sirviera de saludable ejemplo á nuestros ediles, al par que de satisfacción al vecindario?

LAMENTABLES EQUIVOCACIONES.

Vivamente interesada la población entera en el conocimiento de las repetidas infracciones de ley y de las graves faltas administrativas que se han cometido en el Ayuntamiento, de algun tiempo á ésta parte, sigue con especial atención el curso de la enérgica controversia que venimos sosteniendo hace algunos meses, con aquellos que por amistad ó por interés de partido, hacen el sacrificio de arrastrar la impopularidad y el anatema del vecindario, colocándose al lado de los culpables de esa larga série de irregularidades. Es, pues, inútil y sobre inútil ridículo, que *El Constitucional* se dirija al público como lo hizo anteayer, con unas cuantas exclamaciones que al propio tiempo que demuestran su falta de razón, prueban claramente la absoluta carencia de dotes en sus defendidos para el cuidado de los intereses comunes.

Vamos á probárselo reproduciendo y contestando sus mismas palabras, como acostumbramos á hacerlo siempre.

Dice:

«*El Constitucional* protesta, repetimos, de los móviles y de las tendencias, que guían á esos dos periódicos (el nuestro y *Las Circunstancias*) concertados para el escándalo.»

Y el público, á quien se dirige con semejante protesta, dice con sobrado fundamento: «siendo exactos, como lo son, esos abusos de que se han ocupado *Las Circunstancias* y EL GRADUADOR, la protesta de *El Constitucional* significa que apoya y se hace solidario de esas mismas irregularidades y de esas incalificables faltas administrativas.» Esto dirá cualquiera persona que mediariamente discurre; por lo tanto, ese concierto que supone efectuado entre el órgano de la fracción que sigue al Sr. Tato, y nosotros, es la expresión del sentimiento de justicia y de rectitud que se levanta airado contra los que faltan á una y á otra.

Continúa:

«Cualquiera que haya leído las graves acusaciones que se hacen á nuestro Ayuntamiento.....»

«.....cualquiera que haya leído la acusación y la reticencia mal encubierta de esas publicaciones, se habrá hecho cargo de lo que es la calumnia.»

¿Son graves las acusaciones?

¿Hay calumnia al hacerlas?

Pues entonces, se hacen reos de este mismo delito, aquellos que pretenden atenuar los hechos denunciados, suponiendo que no son merecedores de censura, toda vez que el dinero se ha gastado en atenciones municipales.

Si son imaginarias las infracciones de ley que se han cometido, pruébelo *El Constitucional*, destruya los cargos ennumerados por el Sr. Tato. Esto es lo procedente y no declamaciones vanas que nada dicen.

Estamos de acuerdo en cuanto á la gravedad de las denuncias y nos place

que el diario abascalista se separe de *El Eco* en cuanto al calificativo con que las distingue. Por esto mismo que hay gravedad en ellas, es por lo que se subleva la dignidad y pedimos que cese una corporación que tan graves faltas ha cometido.

Y añade:

«... en Alicante jamás se ha dado el ejemplo de que se haya impreso la marca infamante del ladrón en la frente del más humilde de sus hijos, estando como está encarnado en sus almas el sentimiento de la fidelidad.»

El Constitucional está loco; no tenemos, pues, la culpa de que en un rapto de furor haya estampado en sus columnas unas palabras que revelan la sospecha que ha cruzado por su mente. Si el colega ha podido imaginar semejante delito, tratándose de sus más allegados, quédese con la gloria de tal pensamiento.

Jamás nos atreveremos á decir nosotros lo que con evidente falta de prudencia ha escrito *El Constitucional*.

«... dejarían de ser nuestros amigos en cuanto se les probase la sustracción de un grano de alpiste:.....»

«En este recinto se muere de hambre pero no se toca un grano de alpiste.»

Dos clases de alpiste, para una majadería verdadera.

Lo que está probado por medio de documentos y de actas notariales y de un oficio del Sr. Gobernador, es que se han cometido grandes abusos; es decir, graves faltas como las califica el diario abascalista.

Este es el punto importante de la cuestión.

Pero hay mas, según el colega:

«Después de escrito el anterior artículo, y con el objeto de que á nuestra publicación no alcance el fulminante rayo de la discordia que hiere sin consideración y mata con todos los furros de la rabia, arrojamos la situación del Ayuntamiento como á los canes se tira un corazón sanguinolento y palpitante á la implacable saña de esos dos periódicos en competencia con el escándalo.»

Después de agarrarnos bien para no caer de espaldas al leer tanto disparate, diremos que todo esto puede hacer la rabia y el despecho reunidos en un temperamento, que no se conforma con la luz.

Triste, muy triste es la situación en que se encuentra el Ayuntamiento á causa de la ineptitud, del abandono y del descuido de algunos de sus individuos. No nos estraña, pues, que *El Constitucional* vomite bilis en vez de sincerarse, de defender á sus amigos y de rechazar con razones fundada las denuncias del ex-alcalde Sr. Tato.

Dentro de muy pocos días se encontrarán entre nosotros, algunos diputados de esta provincia.

Mañana salen para Villena algunos amigos del Sr. Tato.

Excelentísimo señor Gobernador civil.

En el cabildo del día 7 se denunciaron hechos gravísimos que la Ley castiga.

¿Es que esto no tiene importancia?

¿Es que no cumplirá V. E. con su deber en éste asunto?

Ha ocurrido un lance muy desagradable en la farmacia de Orihuela de la calle de San Juan, habiendo sido sor-

prendido y maltratado el dueño de la misma, Sr. Sarget.

La autoridad judicial entiende ya en este hecho.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 11 Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy Sr. mio: Terminado el incidente promovido por el Sr. Bosch y Labrus, que leerá V. en los periódicos del día, se habló mucho sobre él en los pasillos del Congreso y todo el mundo se lamentaba y con razón de que los representantes de la nación no se ocupen con mas interés de la discusión de presupuesto, que es lo mas importante para el país con lo cual prestaría un señaladísimo servicio á sus representantes, y no pasarían ciertos defectos en las leyes, que la práctica hacen resaltar, es decir, cuando ya el mal está hecho.

De aquí el porque algunos diputados de muy diferente doctrina aplaudieron el ruidoso incidente que promovió el Sr. Labrus al ver desiertos los bancos de la mayoría estándose discutiendo los presupuestos.

La concurrencia de socios es bastante numerosa.

Anoche el grupo de los martistas se reunió en su local de la calle de Alcalá, número 10 para seguir sus trabajos de reorganización que, á juicio de mas de un asistente, los hechos hasta aquí dejan mucho que desear, por sus escasos resultados.

Anteayer el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios tuvo una larga conferencia con el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, que no deja de tener importancia en los actuales momentos.

No puedo concretarme nada de lo ocurrido en ella por la reserva que muestran las personas que están en autos.

El Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo) ha tenido también hoy una entrevista con el Sr. Duque de la Torre. El general Salamanca, Villarroyo y Lopez Dominguez han tenido otra especie de conferencia que ha versado sobre sus desidencias con las de Ruiz Capdepon.

El diputado Sr. Bosch y Labrus que en la cuestión de presupuestos se muestra muy celoso y vigilante, al leerse en la sesión del Congreso el dictamen de la Comisión general, relativo al proyecto de ley autorizando al gobierno para formalizar los atrasos por intereses de determinadas deudas, hizo notar que en el artículo tercero dicha Comisión lo adicionó con dos frases que en concepto de las personas peritas en esta clase de asuntos, habría costado al país algunos millones. Dicho artículo tercero del mencionado proyecto dice literalmente: «Los décimos en circulación del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873, serán admitidos desde la publicación de la presente ley en pago de atrasos de toda clase de contribución é impuestos correspondientes á presupuestos cuyos ejercicios estuvieron cerrados á la fecha en que se verifique el pago de los referidos atrasos. El repetido artículo tercero aparece

en el dictamen de la Comisión de presupuestos en los siguientes términos. *Los décimos en circulación del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873 y los residuos del mismo serán admitidos, etc.» Esta inclusión de los residuos del mismo que es lo adicionado por la comisión es de lo que se protestó en la sesión de ayer al leerse el dictamen, que estuvo á punto de ser aprobado por la Cámara, dada la actividad y ligereza con que suele mirarse la cuestión de presupuestos, efecto de la premura del tiempo, por el Sr. Labrus que conseguía que el Secretario dijo que si había algún señor diputado que quisiera hablar en contra, se apresuró á impugnar semejante variante, que aunque insignificante al parecer, contaban al Tesoro muchos millones según referencia que dejó indicada. La comisión en vista de las razones espuestas por el Diputado catalán retiró su dictamen para modificarle en la parte que se refiere á la espresada edición para dejarlo probablemente en los mismos términos que está redactado en el mismo proyecto y que para mejor inteligencia de los apreciables lectores del periódico de su digna dirección, hé copiado literalmente en otro lugar de esta carta. Terminada este incidente por los pasillos de la Cámara se habla mucho de él.*

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Denia 9 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy Sr. mio: Hace tiempo que no he tenido el gusto de dirigirme á usted; pero ello solo reconoce por causa la conducta que me habia trazado desde que cambió la marcha administrativa de esta población.

Como, dadas las condiciones en que estos buenos conservadores dejaron la administración municipal, no era posible exigir á los nuevos ediles súbitas mejoras, era patriótico y justo esperar el desenvolvimiento de los difíciles problemas que tenían que resolver para ajustar los procedimientos administrativos á las prescripciones de la ley. El actual ayuntamiento, que cuenta en su seno una pequeña minoría de oposición, pero activa y celosa, está dando pruebas á sus administrados de ser muy celoso, entendido y probo administrador.

Con decir que ya tiene rendidas y espuestas al público las cuentas de caudales que comprenden el período desde 13 de Marzo hasta 30 de Junio último: que tiene cubiertas casi todas las atenciones del actual presupuesto: que ha ingresado en la administración económica el importe del primer trimestre de atenciones de instrucción pública y que ha ofrecido satisfacer el segundo dentro del actual mes: y que no cesa de adoptar medidas que conducen directamente al mejoramiento de todos los ramos de la administración, queda demostrada la diferencia que existe en el modo de funcionar del actual ayuntamiento y los anteriores. Bien es verdad que, puesto el personal de sus oficinas bajo la inteligente dirección de un Secretario cuya actividad es asombrosa y que amigos y adversarios reconocen en él grandes dotes y conocimientos en la ciencia administrativa, de esperar era el obtener los resultados que se tocan, desde que salieron del poder los conservadores.

En el número de EL GRADUADOR correspondiente al 3 del actual he visto un suelto en el que se dice que

GACETILLAS.

EL SARGENTO FEDERICO.—Ante una concurrencia numerosa se ha puesto por primera vez en la presente temporada la preciosa zarzuela cuyo título encabeza las presentes líneas, estando á cargo de la Srta. Plaza la ejecución de tan importante papel, que ha desempeñado con una gallardía y una propiedad admirables.

A su presentación en la escena fué saludada con un aplauso por los amantes de la estética, y sucesivamente le fueron tributando muchos mas, en los diferentes pasajes de la obra.

Sin la Srta. Plaza, no hubiera sido posible conocer si los demás artistas representaban el Sargento Federico, incluyendo al coro de hombres y de mujeres, por no haberse hecho cargo de su trabajo.

A COMPRAR.—Acaba de llegar á esta capital, estableciéndose en la calle Mayor, núm. 25, el acreditado industrial y antiguo confitero José Antonio Rovira, premiado en varias exposiciones, llevando un abundante y excelente surtido de turrón de Jijona, de Alicante, y de otras clases, así como peladillas, mazapan, cabello de ángel y dulce seco, todo de superior calidad.

Rovira ofrece á sus numerosos y antiguos parroquianos, una grande economía en los precios.

Calle Mayor, 25; al lado de la pañería del Sr. Rubio.

TRASLADO.—El acreditado fabricante de turrón Francisco Sirvent, que tenia su tienda en la calle Mayor, al lado del Aguila de Oro, se ha trasladado á la calle la Virgen de Belén, número 29, junto á la plaza de Quijano.

El citado Sirvent tiene un gran surtido de turrón de Jijona, de Alicante, de yema, de nieve, y de guilache. También tiene peladillas de Alcoy y dulces secos de todas clases.

Todo á precios de fábrica. Virgen de Belén, 29.

TURRON.—El acreditado turrónero Antonio Lopez Jerez, acaba de llegar á esta capital, con un completísimo surtido de turrónes de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy, y de toda clase de dulces. Se halla establecido en el pasaje de Amérigo, y lo pone en conocimiento del público y de sus numerosos parroquianos.

Cada 8 dias, se reciben los géneros frescos.

YA LLEGÓ.—Manuel Sirvent, el excelente turrónero, que todos los años visita esta capital, con su gran surtido, estableciéndose en la que fué cerrería de D. Carlos Chorro, calle Mayor.

Hay en abundancia las ricas peladillas de Alcoy, cascás de Valencia, dulces secos y de almibar, turrónes de Alicante, nieve yemas de fruta, pasteles de diamante y otros artículos que los mas exigentes golosos, han de apreciar.

ANUNCIO.—Se arrienda el Molino harinero denominado de la Trinidad, sito en término de Orihuela, bajo el tipo y condiciones que obran en casa de D. Cándido Martín, en Crevillente, Calle de San Joaquin número 12.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Altramucos sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-lla en rama. Pedro Gimenez superior.

Pajarete. Málaga, Cognac. Champagne. Rom Jamaica.

San Nicolás, 14.

TEATRO PRINCIPAL.—Anoche no hubo funcion en este coliseo, por indisposición grave del tenor cómico, señor Rojas.

AL PÚBLICO.—El antiguo dependiente de D. Rafael Abat, José García Torregrosa, ha abierto en esta ciudad, calle de Bailen, número 4, una agencia de traslado, empaque y desempaque de camas de hierro, pianos, vajilla, cristalería y toda clase de muebles. También coloca cristales en su casa y á domicilio.

Recomendamos al público esta agencia, seguros de que en ella encontrará un servicio esmerado y económico en los precios.

SECCION LOCAL.

VENTA.

El dia 15 de los corrientes, tendrá lugar la venta en subasta pública de una Hacienda llamada Vergara de abajo, situada en el término municipal de Novelda, á un kilómetro de la poblacion, y tres de la estacion del Ferrocarril; comprende 110 tahullas de tierra muerta, parte plantados de viña y arbolado, con trece y medio azumbres de agua para su riego. Además tiene esta finca casa de labor, con habitaciones para habitar su dueño, y otras para los colonos, con almazara, bodega, lugares y demás dependencias.

Las personas que deseen más detalles, podran dirigirse á D. Antonio Sanchez Vegerano, Escribano del Juzgado de Novelda.

Direccion del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 13 y 1/2 palmos.

Pared descubierta, 102 y 1/2 id.

De cieno, 80 id.

Entra 1/4 hila fuerte.

Sale 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 de Diciembre de 1881.—

El Director, Manuel Gomez.

LOCAL QUE OCUPABA EL CASINO, CALLE MAYOR.

Además de los géneros recibidos para la apertura de esta nueva tienda, se acaban de recibir nuevas remesas de artículos de la mas alta novedad, sumamente económicos.

Lanas lisas en buena calidad, á 2 1/2 reales.

Id. rusas, colores finos y clase inmejorable tambien, á 2 1/2 rs.

Id. glase superiores, á 4 1/2 rs.

Id. labradas de moda, colores oscuros, á 4 rs.

Rasos y lanas de adornos, desde 9 reales.

Gran surtido en cretones, flores, jaspes, lustres, y las de gran novedad imitacion á tisú, desde 2 rs.

Percales en todos los gustos, desde 1 1/2 rs.

Gran coleccion de tocas de estambre, desde 2 rs.

Riquísimos lienzos de hilo en todos los anchos.

Merinos y tamisés negros, desde 3 reales.

Cortinajes croixé, desde 20 rs.

Telas de colchon anchas, desde 4 reales.

Mantones de abrigo, desde 4 rs.

Pañuelos Tisú, de merino negros y con fleco de seda, gran surtido en todos precios.

Capuchas negras y de abrigo en colores.

Tartanes, desde 1 1/2 rs.

Y un buen surtido en camisetas y pantalones de punto, en medias y calcetines, en cotonet blanco y crudo, en chalecos de Estambre, en Llagosteras, Hamburgos, refajos, mallorquinas, mantas de lana, pañuelos de seda y demás géneros del ramo de tejidos.

En el local que ocupaba el Casino,

CALLE MAYOR.

SASTRERIA Y PAÑERIA DE

Francisco Rubio, calle Mayor, 25.

En este conocido establecimiento se confeccionan toda clase de prendas, á los precios siguientes:

Capas hechas de última novedad, de 9 duros en adelante.

Pardesús ó guarda polvos, con forros de seda, de 10 hasta 30 duros uno.

Trages de americana de patenes con dibujos de última novedad, de 7 duros hasta 35.

Gabanés desde la clase mas inferior hasta el mas selecto, que son desde 8 hasta 42 duros y finalmente, cuanto se pida en prendas de alta novedad tanto en género como en confeccion.

Francisco Rubio, Mayor 25.

PAÑERIA Y SASTRERIA

CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno.

Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno.

Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240 hasta 500 reales una.

Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros.

Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escojer.

Se admiten buenos oficiales y oficiales,

Calle Mayor número 20.

EL MUNDO.

Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida.

CAPITAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta importante Compañía que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancías, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 18 años que cuenta de existencia ha satisfecho por 34752 siniestros la respetable suma de francos, 16.552.166, en cuya cantidad están incluidos 2 millones y medio de reales pagados en Noviembre último en Santander al Sr. Marques de Casa Pomob y otros.

La representan en Alicante y su provincia los Sres. Maisonnave y compañía, calle de la Princesa, núm. 4.

VAPOR SAGUNTO.

Saldrá de este puerto el 14 del corriente admitiendo carga para Valencia, Cete y Marsella.

Para fletes y pasaje dirigirse á los Sres. hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las 8.—La preciosa zarzuela en 4 actos, *El Sargento Federico*.

Entrada general, 3 rs.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

en esta ciudad ha dado que hablar la cuestion de consumos. No hay nada de esto, Sr. Director. La cuestion de consumos solo dió que hablar el dia que este Ayuntamiento adjudicó la subasta por 71.000 y pico de pesetas; y necesariamente habia de llamar la atencion de propios y estraños, puesto que, en los años anteriores, en iguales condiciones el impuesto, pero administrado por la municipalidad, apenas se ha llegado á producir 25.000 pesetas líquidas para cubrir el cupo del tesoro y el recargo para gastos municipales.

Lo que si ha metido ruido ha sido el reparto que, á consecuencia de haber detenido la Administracion Económica el importe del 4 por 100 sobre la territorial, sufrió aquel un recargo de una suma igual; pero que al haber abonado aquel centro por cupo corriente de consumos, la cantidad retenida, nuestro Ayuntamiento acordó tambien bonificarla á los contribuyentes en el 3.º y 4.º trimestre. Esto no obstante, unos cuantos de los que no pueden sufrir con calma que la actual corporacion municipal haya evidenciado los vicios y defectos de sus antecesores, sin otro procedimiento que ajustando su conducta á lo que las leyes determinan, han protestado contra dicho reparto y solicitado la suspension de la cobranza, cuya peticion les fué denegada.

Pero el Ayuntamiento que, á cada momento nos está dando pruebas de su celo, deseando destruir los cargos que se le dirigieron en aquella protesta, haciéndolo de una manera seria y solemne como corresponde á hombres que están satisfechos de sus actos, y no temen injustificadas censuras de sus adversarios, celebró una reunion extraordinaria á la que invitó á todos sus convecinos y estos correspondieron dignamente á aquel acto de deferencia; y con una concurrencia numerosísima á la que no podia dar cabida el espacioso salon de las casas consistoriales, en la que figuraban todos los hombres mas importantes de todas las fracciones políticas y los mas ricos propietarios y comerciantes se abrió la sesion, y despues de manifestar el presidente el objeto de la reunion se autorizó al secretario para que usara de la palabra en nombre de la corporacion.

He dicho antes que todos conocen en el actual Secretario grandes conocimientos administrativos; pero en la presente así es que probó carecian de fundamento los motivos que alegaban unos pocos para pedir la suspension del cobro del reparto, destruyó uno por uno todos los cargos que se hacian en la citada protesta y terminó invitando repetidas veces á que se examinaran todos los expedientes que pertenecian á la actual administracion.

Luegon hicieron uso de la palabra varios de los señores presentes, entre ellos, el respetable, bajo todos conceptos, D. José Morand y Fourrat; pero cuanto mas sólidos parecian los argumentos, con mas facilidad los destruía el actual secretario que elevó al Ayuntamiento á gran altura con sus réplicas. Visto que ninguno de los presentes se atrevió á examinar ningun antecedente de los que se les ofreció se dió por terminado el acto.

Ya tiene V., Sr. Director, la historia fiel y exacta de lo que por aquí pasa. Hoy sin embargo algo oscuro y es que, el Ayuntamiento hasta ahora no se ha ocupado en corregir los infinitos abusos que se dice han cometido los conservadores; y esto tiene muchos descontentos. A mi no me estraña tal conducta por que al fin y al cabo, con color mas ó menos subido, todos pueden llamarse conservadores y tengo la seguridad que no sucederá lo que con ansia esperabamos los que somos verdaderos paganos.

Hasta otra.

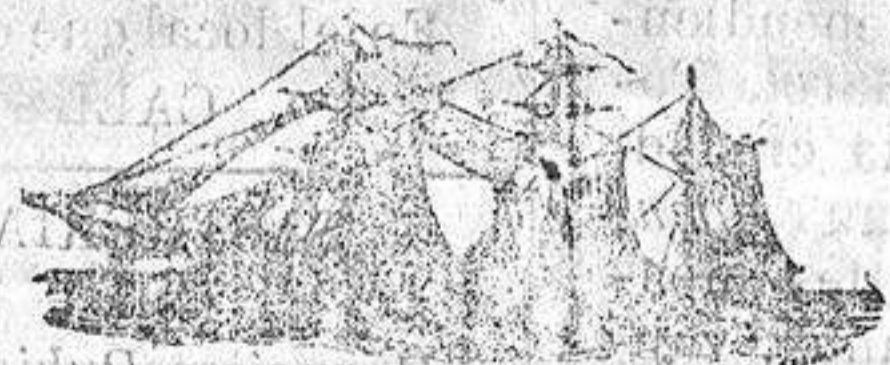
Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



ADELA, NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA E CETTE Y CATALUNA.

Salidas de Alicante, todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Cetta. Para Cartagena, Almeria y Málaga. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para caris, (Gare Bary) en combinacion con los ferro-carriles del Mediodia de Francia.

Consig. atarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

SERVICIO PERIODICO ENTRE Alicante y Burdeos por los vapores franceses CAMBRIAN Y MARIE MIGNON.

Admiten carga y pasajeros.

Consig. atarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 17

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc. etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillers, 6, 2.ª, Barcelona.

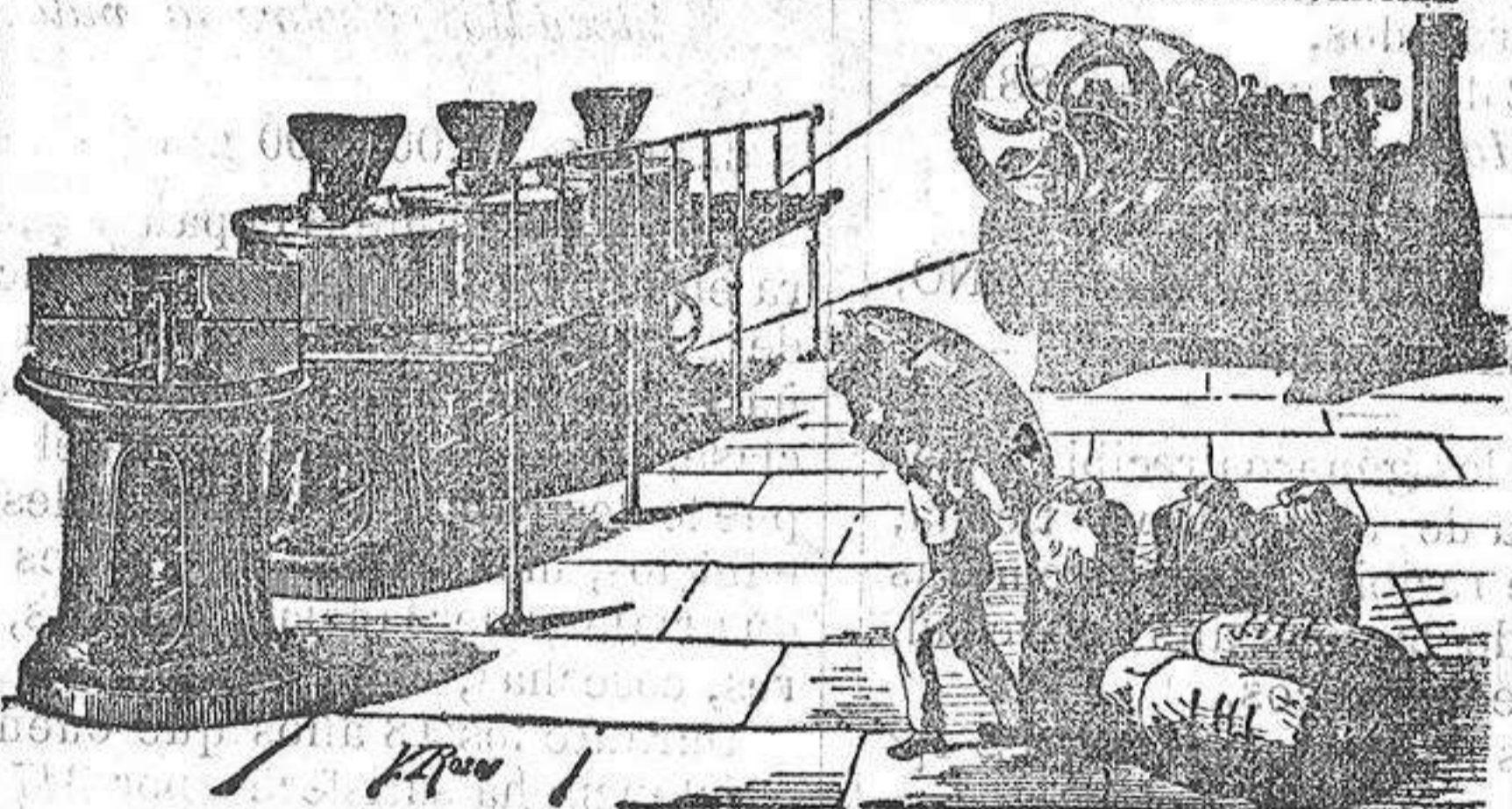
IMPORTANTES: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecimiento de venta, pueden probarlas las personas que la necesiten, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo el que envia su importe en sellos.

Los Sres. Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algún pedido.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna—Torre de fundicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**
J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
PARIS, 144, rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Yrteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protoduro de Hierro. El mismo, con coduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Kafecteur.—Jarabe tónico antiscorbutico.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protoduro de hierro fórmula Blancart.—El mismo, de Dupasquier.—Lixir de Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Píldoras febrifugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Píldoras ferruginosas de Blandin y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubea y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protoduro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acuitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opodeldoch liquido, sólido, cloroformizado, es áfrica y belladona, y morfina.—Tintura de arnica (preparacion en gran escala).—Limonada de citrato de magnesia, liquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan á plian sus huercasiones para su uso y diversas aplicaciones.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarrias

Curacion radica de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud o por encanto.



Precio: 24 rs. la dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados

Se hallan e venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45 Almoradi D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Pico. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Legroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miguel, Arenal, 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orihuela, D. R. Bofil. Novelda; P. J. Martinez, Valencia Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Pabla, Climent-Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Agusal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'Affecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 42, calle Richer.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

"Perfeccion."

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA

SRA. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible fortalece la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE en cabellera. ÚNICAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL:

112 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 15 y 17.



PIANOS Y ARMONIUMS —Ventas al contado y á plazos, alquiler y música Pedro A. Gil, calle Mayor, núm. 18

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Muebles de madera tocada con la mejor esmalta, legitimamente de España. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estufa. Pianos de venta y alquiler. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Máquinas para coser á mano y á pié.

variado surtido en vajillas de porcelana trasparente, loza inglesa, alemana y francesa.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas laces CA IC. 10. id. CA. CD. mar —Grifos metal todos números. Estano superior Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales, Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 18

